E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

26/07/2012

Resolución Nº 526/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA, A LAS FIRMAS: PAPELERA GUAIRA S.R.L., VENDORS S.A., DALMI S.R.L.

V I S T O:

El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **Adquisición de Útiles de Oficina.**

C O N S I D E R A N D O:

Que, El comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*.-

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.

Que, es necesaria la **Adquisición de Útiles de Oficina,** el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a las firmas: **PAPELERA GUAIRA S.R.L., VENDORS S.A., DALMI S.R.L.,** Por ajustarse su propuesta a las Especificaciones Técnicas.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1º. **Adjudicar,** la **Adquisición de Útiles de Oficina,** por la modalidad de Licitación por Contratación Directa, a las firmas:

- **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** adjudicado con los números de ítems 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49,52, 78, 79, 80 y 83 que corresponde a la suma de Gs. 10.484.430.- (Guaraníes Diez Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro mil Cuatrocientos Treinta) ----------

- **VENDORS S.A.** adjudicado con los números de ítems 11, 18, 22, 23, 24, 27, 28, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 45, 50, ,51, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74 y 76 que corresponde a la suma de Gs 102.470.930.- (Guaraníes Ciento dos Millones Cuatrocientos Setenta Mil Novecientos Treinta) ----------

- **DALMI S.R.L.** adjudicado con los números de ítems 7 y 14 que corresponde a la suma de Gs. 2.043.450 (Guaraníes Dos Millones Cuarenta y tres Mil Cuatrocientos Cincuenta) ----------

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

26/07/2012

Resolución Nº 526/2012

Art.2°. **Celebrar**, **el Contrato** con las empresas adjudicadas.

Art. 3 **Comunicar**, dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.4°. **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. Andrés Amarilla
Decano